

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**Comparativos a 31 de diciembre 2024-2023**

**(Cifras en pesos)**



# REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

## VIGENCIA 2024-2023

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS.

#### Identificación y funciones

La Entidad fue creada por la Ley 40 de diciembre de 1971, como establecimiento público adscrito al Ministerio de Obras Públicas e inició actividades en el año de 1972, como la CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA PARA LA DEFENSA DE MANIZALES, SALAMINA Y ARANZAZU - CRAMSA - para atender el problema específico de la erosión y sus consecuencias sobre el deterioro de los asentamientos humanos en el área de los tres municipios.

En 1976, el gobierno nacional adscribió la Corporación, al igual que a todas las Corporaciones Autónomas Regionales de esa época, al Departamento Administrativo Nacional de Planeación.

La Ley 22 de marzo de 1991, reorganiza la CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA PARA LA DEFENSA DE MANIZALES, SALAMINA Y ARANZAZU - CRAMSA - y la convierte en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS - CORPOCALDAS -, manteniendo su condición de establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Planeación, ampliando su objetivo al de promover el desarrollo económico y social de la región comprendida bajo su jurisdicción.

En Diciembre de 1993, a través de la Ley 99, mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA -, la Entidad cambia su naturaleza jurídica, convirtiéndose en ente corporativo de carácter público, integrado por el Departamento de Caldas y los veintisiete (27) municipios que lo conforman, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica con el nombre de CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS.

Sus estatutos fueron aprobados mediante Resolución Nro. 1422 de 1996 del Ministerio de Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), la cual fue modificada por Acuerdo de Asamblea Corporativa 02 de 2009.

#### Órganos de Dirección y Administración

En cumplimiento de lo estipulado en el título VI de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, cuenta con los tres órganos de dirección y administración a Saber:

- Asamblea Corporativa
- Consejo Directivo

- Director General.

## Estructura Organizativa y Funciones de Cometido Estatal

La Corporación tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales y renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre su disposición, la administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Propósito Superior (Misión):** Contribuimos al desarrollo sostenible del territorio, a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y políticas ambientales, la modernización institucional y el fortalecimiento de la cultura del servicio hacia nuestros grupos de interés, con un talento humano comprometido y calificado.

**Mega meta (Visión):** Al 2031 Corpocaldas será el principal promotor del desarrollo sostenible del territorio para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

**Funciones Generales:** Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la Ley, dentro del ámbito de su jurisdicción

Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente

Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables

Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en

cuenta en las decisiones que se adopten

Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.

Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

  @corpocaldas  @corpocaldasoficial

obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos

Recaudar, conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente

Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la Ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables

Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.

Reservar, alinear, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción. Reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento.

Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales.

Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.

Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[fX](#) [@corpocaldas](#) [@corpocaldasoficial](#)

la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables

Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de grabarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley.

Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.

Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la Ley.

Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes.

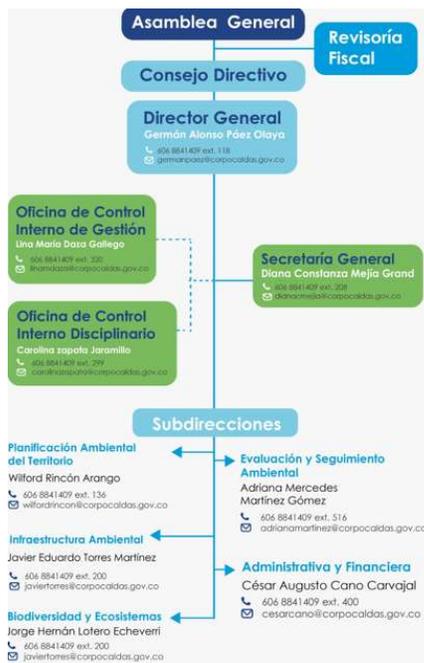
Apoyar a los consejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.

Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste el Ministerio del Medio Ambiente.

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

Apoyar a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

## Organigrama



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

✉@corpocaldas @corpocaldasoficial

## **a. Órganos de Vigilancia y Control**

El control fiscal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas – es ejercido por la Contraloría General de la República de conformidad con las normas vigentes.

Igualmente, Corpocaldas presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable Pública.

Al interior de la Corporación se cuenta con una Oficina de Control Interno, que desempeña sus funciones en el marco de la normatividad vigente.

La Revisoría Fiscal, también realiza control dentro de las funciones en el marco normativo vigente.

## **b. Evolución previsible de la entidad**

Al cierre del período contable no se tiene conocimiento de situaciones que puedan comprometer la continuidad de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

### **1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Estados Financieros revelan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas con corte al 31 de diciembre de 2024, se aplicaron los criterios técnicos -contables en cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

### **1.2. Base normativa y periodo cubierto**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, la información financiera fue preparada cumpliendo con las bases normativas emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Y por las políticas contables adoptadas por la entidad a través de las resoluciones 2017 - 3673 de 18 de diciembre de 2017, 2020-2017 de diciembre 30 de 2020 y la resolución 2024-1893 del 10 de diciembre de 2024.

El documento presenta los 5 Estados Financieros básicos a saber:

- Estado de Situación Financiera al Final del periodo 2024
- Estado de Resultados del Periodo Contable 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio periodo 2024

- Revelaciones a los Estados Financieros 2024 comparativos con el año inmediatamente anterior

En el caso del Estado de Flujos de Efectivos, no se presenta para esta vigencia, de acuerdo a la Resolución No 283 de febrero 11 de 2022, en la cual se resuelve: “*d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida*”.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

### 2.1 Bases de medición

#### Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables; ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

La Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, registra sus transacciones financieras en el Sistema Información Administrativo y Financiero Gráfico Integrado PCT ENTERPRISE.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y el anexo para el procedimiento para la evaluación del control interno, numeral 3.2.2, de la CGN, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - creó y reglamentó mediante Resolución No. 338 de diciembre 5 de 2008 el “Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”.

Las revelaciones correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2024, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

**Devengo o Causación:** El Marco normativo para entidades de Gobierno, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**Esencia sobre la Forma:** “Las transacciones se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta debe primar cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos”

**Asociación:** “Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultaneo o combinado de unos y otros si surge directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

**Uniformidad:** “Los criterios de reconocimiento, medición y presentaciones mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección, excepto que un cambio en tales criterios se justifique por la mejora de la relevancia o la presentación fiel de los hechos económicos”.

**Periodo Contable:** “Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajuste y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre”.

### Conciliación de Operaciones Recíprocas

En virtud de la Resolución 706 de diciembre de 2016, y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y dentro del proceso de mejoramiento continuo que deben observar las Entidades Públicas incluidas dentro del ámbito de la Contabilidad Pública, la Corporación adelanta la Circularización de saldos de operaciones recíprocas de manera trimestral

y/o en el momento que se amerite con la finalidad de evitar diferencias en el reporte con destino a la CGN. Sin embargo, la mayoría de las Entidades no dan respuesta a los oficios.

Durante la vigencia y en cada corte trimestral, se ofició a las Entidades con las cuales la Corporación registra operaciones recíprocas el reporte de los saldos y a la fecha de presentación de cada informe CHIP no reportaron diferencias.

## **2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por Corpocaldas, se realizan en pesos colombianos (COP).

La información revelada en los estados, informes y reportes contables contienen aspectos que se ajustan a la verdad. Los criterios de materialidad para los ajustes realizados se efectuaron de acuerdo a la política de cambio de estimaciones y corrección de errores, los cuales serán debidamente revelados.

## **2.2. Tratamiento de la moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera serán medidas inicialmente en pesos colombianos, moneda funcional establecida. Se aplicará la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción.

Para el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Caldas no efectuó operaciones en moneda extranjera.

## **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

A la fecha de preparación de los Estados Financieros del periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2024, no se tiene conocimiento de algún hecho que afecte la información financiera presentada.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

La administración evaluó cada de una de las políticas aprobadas actualmente en la Corporación Autónoma Regional de Caldas y se realizaron las modificaciones necesarias para ser aplicadas en cada proceso.

### 3.2 Estimaciones y supuestos

#### Deterioro de cuentas por cobrar o cartera

El Subproceso de Facturación y Cartera, con el apoyo del Subproceso de Contabilidad determinarán el deterioro, que corresponderá al exceso del valor en libros con respecto al VPN, reconociéndolo de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

De acuerdo con los rangos de edades de la cartera se aplican los siguientes porcentajes de deterioro:

Rangos de vencimiento de la cartera:			
Días de vencimiento		Deterioro	Recuperación
Desde	Hasta	%	%
0	359	0	100
360	719	10	90
720	1439	50	50
1440	1799	80	20
1800	9999	100	0

Adicionalmente, cuando el Subproceso de Cobro Coactivo determine que, finalizado el cobro coactivo, no es posible recuperar el valor por cobrar a un deudor, se deberá deteriorar, en un 100%, la cuenta por cobrar asociada.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

#### Pasivos Contingentes

Corresponde a las demandas en contra de la Corporación, resultado de la evaluación del riesgo determinado por la probabilidad de ocurrencia del fallo en contra de la entidad. Dicha evaluación es emitida por la Secretaria General de la Corporación. Además, en cuanto a los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, estos representan el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de CORPOCALDAS. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General de la Corporación evalúa la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable.

Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

Si la obligación se califica como PROBABLE (probabilidad de pérdida mayor al 50%: ALTA) se reconocerá una provisión, para lo cual se deberá remitir a la Política Contable de Provisiones.

Si la obligación se califica como POSIBLE (probabilidad de pérdida mayor al 10% e inferior o igual al 50%; MEDIA O BAJA), se reconocerá un Pasivo contingente dentro de las cuentas de orden acreedoras, siempre y cuando el Subproceso de Contabilidad pueda realizar una medición fiable del Pasivo Contingente.

Si la obligación se califica como REMOTA (probabilidad de pérdida inferior al 10%), no se deberá registrar esta información, ni será objeto de revelación en los estados financieros.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el Subproceso de Bienes y Suministros considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor.

El Subproceso de Bienes y Suministros evaluará los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.

Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el Subproceso de Bienes y Suministros, podrá evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.

### 3.3 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros

El análisis de riesgo de los estados financieros de una entidad involucra la evaluación de los posibles hechos adversos que afecten la estructura financiera de la organización, esto implica la evaluación de rubros contables que pueden ser susceptibles a riesgos medibles y no medibles monetariamente por medio de análisis históricos o distribuciones de probabilidad que permitan estimar la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo dentro de la corporación.

Los principales riesgos medibles a los que está expuesta la corporación frente a sus estados financieros son:

Riesgo de Mercado  
Riesgo de Crédito  
Riesgo de Liquidez  
Riesgo Legal  
Riesgo Operacional

	RIESGO DE MERCADO	RIESGO DE CREDITO	RIESGO DE LIQUIDEZ	RIESGO LEGAL	RIESGO OPERACIONAL
Inversiones de administracion de liquidez	Moderado	insignificante	moderado	menor	alto
Cuentas por cobrar	menor	insignificante	menor	moderado	alto
Cuentas por pagar	menor	insignificante	menor	moderado	alto
Titulos de deuda	menor	menor	menor	menor	menor

#### Inversiones en administración de liquidez:

Este rubro presenta una calificación de riesgo de mercado moderado, debido a que el riesgo de mercado está asociado a la probabilidad de ocurrencia de una variación en el comportamiento de las tasas de interés o una variación en los precios de la económica que afecten las inversiones temporales que la corporación haya realizado. Se califica como un riesgo moderado para la cuenta inversiones de administración de liquidez debido a que todas las inversiones que la corporación realiza son constituidas en renta fija, por consiguiente, la exposición a este tipo de riesgo es muy baja. Esta cuenta no presenta riesgo de crédito, su riesgo de liquidez es moderado, el riesgo legal menor y riesgo operacional alto.

#### Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar presentan un riesgo de mercado menor, un riesgo de crédito insignificante, riesgo de liquidez menor, riesgo legal moderado y riesgo operativo alto. Los valores contabilizados en este rubro hacen parte de cobros de tasas que normativamente aseguran un alto nivel de recaudo con una baja morosidad, esto justifica su baja calificación de riesgo en cuatro tipos de riesgo, es

alta en el riesgo operativo puesto que solo un error del recurso humano puede generar la probabilidad de la prescripción de una cuenta de cobro.

Este rubro presenta un riesgo de mercado menor, riesgo de crédito insignificante, riesgo de liquidez menor, riesgo legal moderado y riesgo operacional alto. En una gran proporción las cuentas por pagar de la corporación son causados con hechos cierto, presupuestados que garantizan los recursos para la ejecución del recurso, lo que minimiza los riesgos existentes.

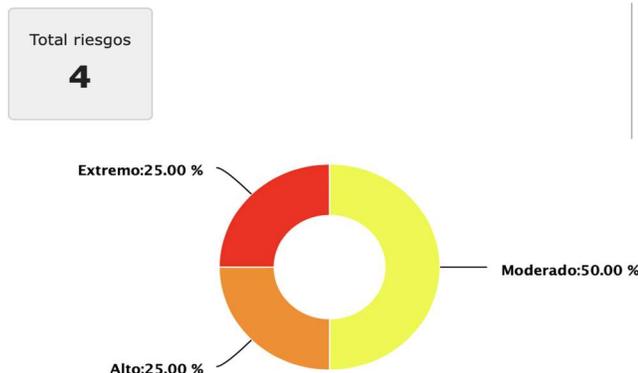
### Títulos de deuda:

El endeudamiento financiero de la corporación y sus títulos presentan un riesgo de mercado menor, riesgo de crédito menor, riesgo de liquidez menor, riesgo legal menor y riesgo operacional menor. Solo existe una obligación bancaria reportada en los estados financiero de la entidad con una fuente de pago creada y pignorada para atender el apalancamiento financiero lo cual hace que su calificación sea en los 5 tipos de riesgo menor.

Adicionalmente en el sistemas de gestión integrado de la corporación se evalúan cada uno de los riesgos a los que está expuesta el proceso financiero de la entidad, este proceso está calificado dentro de la metodología de evaluación de riesgo como moderado, en la siguiente figura se muestra el proceso de calificación y la matriz de riesgo que permite analizar la probabilidad de ocurrencia de riesgo asociados a las operaciones y a los instrumentos financieros que se gestionan dentro de la subdirección administrativa y financiera y a los subprocesos de tesorería y contable.



La calificación general para el proceso financiero es de 4, estableciendo un nivel de riesgo moderado como se ilustra en la siguiente gráfica.



El sistema permite realizar un monitoreo de los riesgos por unidad, origen, clase de riesgo y su nivel de probabilidad.

Unidad de riesgo	Origen	Clases de Riesgos	Riesgo	Responsable	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Tratamiento del Riesgo	Controles
Gestion Financiera	Proceso	Financiero	Prescripción del proceso administrativo cobro coactivo.	Subdirector 19	Raro	Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	1
Gestion Financiera	Personas, Tecnológico	Corrupción, Tecnología	Pérdidas de dinero.	Subdirector 19	Improbable	Moderado	Moderado	Reducir el riesgo	4
Gestion Financiera	Personas, Proceso	Operativo	Información Financiera inoportuna o poco confiable.	Subdirector 19	Probable	Moderado	Alto	Reducir el riesgo	2
Gestion Financiera	Personas, Proceso	Operativo, Financiero	Errores en la facturación.	Subdirector 19	Casi seguro	Moderado	Extremo	Evitar el riesgo	1

De acuerdo con la tabla anterior los riesgos monitoreados en el proceso gestión financiera son prescripción de procesos administrativos en cobro coactivo, cuyo origen se puede presentar en el proceso y se configura como un riesgo financiero, la probabilidad de ocurrencia es moderada. Otro riesgo es la pérdida de dinero, clasificado como riesgo por corrupción y tecnología con un origen en las personas y componentes tecnológicos, la calificación de este tipo de riesgo es moderado. De igual forma, se le da tratamiento al riesgo información financiera inoportuna o poco confiable, definido como riesgo operativo y su origen está en las personas y en el proceso, calificado como riesgo alto. Por último, se gestiona el riesgo errores en facturación, se denomina como riesgo operativo y financiero cuyo origen está definido en las personas y en el proceso con una calificación de extremo.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 2017-3673 de 18 de diciembre de 2017, el Director aprobó la adopción de las siguientes políticas contables y por Resolución 2020-2017 se aprobaron cambios en las políticas de Efectivos y Equivalentes de Efectivo, Inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, ingresos de transacciones sin contraprestación cuentas por pagar, préstamos por pagar, beneficios a empleados, provisiones, activos y pasivos contingentes, presentación de estados financieros, en la resolución 2035-2021 con fecha de noviembre 11 de 2021, con la Resolución 2024-1893 se crea un manual de Políticas Contables, en donde se agrupan las Políticas Contables y Financieras, al igual que se realiza Actualización de las mismas.

**De efectivo y equivalentes al efectivo:** comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Caja
- Depósito e instituciones financieras
- Fondos en Transito
- Efectivo de Uso Restringido
- Equivalentes al Efectivo.

**De inversiones de administración de liquidez:** Comprende los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio por Corpocaldas, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez agrupan conceptos tales como:

Inversiones de administración de liquidez
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado
Inversiones de administración de liquidez al costo
Deterioro acumulado de inversiones (Cr)

**De cuentas por cobrar:** Esta política comprende los derechos adquiridos por Corpocaldas en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Se pueden originar en transacciones con o sin contraprestación.

La presente política no aplica para:

- Anticipos y avances entregados, anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones, y bienes y servicios pagados por anticipado, que se registrarán según la Política de Anticipos y Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.
- Los Recursos Entregados en Administración se tratarán en la política contable referida a este concepto.

**De propiedad, planta y equipo:** abarca los activos tangibles clasificados en Propiedades, Planta y Equipo de Corpocaldas que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de Corpocaldas y se prevé usarlos durante más de un período Contable.

**De activos intangibles:** Aplica para recurso identificables de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales Corpocaldas tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros, o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso normal de las actividades de Corpocaldas y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los activos intangibles se clasifican en:

- Marcas
- Patentes
- Concesiones y Franquicias
- Derechos
- Licencias
- Software
- Activos Intangibles en fase de desarrollo
- Activos Intangibles en concesión
- Otros intangibles
- Amortización Acumulada
- Deterioro Acumulado

**De bienes y servicios pagados por anticipado:** comprende los recursos controlados por Corpocaldas que se enuncian a continuación:

- a) El valor de los pagos por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, suscripciones, publicaciones, entre otros, y que no se esperan consumir inmediatamente, sino que se pretenden amortizar en el tiempo en que se genere el gasto efectivamente.
- b) Los valores entregados por Corpocaldas, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.
- c) Los pagos anticipados efectuados por concepto de viáticos y los gastos pendientes de legalización.
- d) Los anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos o contribuciones.

**De recursos entregados en administración:** comprende los recursos en efectivo a favor de Corpocaldas que se originen en a) contratos de fiducia de inversión, administración y pagos y fiducia de garantía; y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

**De costos de financiación:** son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen el costo efectivo de la fuente de financiación y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación. Para la determinación del costo efectivo se atenderán los criterios señalados en las normas de Emisión de títulos de deuda y de Préstamos por pagar.

**De cuentas por pagar:** aplica para todas las obligaciones adquiridas por Corpocaldas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las obligaciones adquiridas por Corpocaldas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

**De préstamos por pagar:** abarca los recursos financieros recibidos por Corpocaldas para su uso, que se clasifican en préstamos por pagar y que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

**De beneficios a empleados:** abarca todas las retribuciones que Corpocaldas proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos,

según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

**De provisiones:** Esta política Contable abarca:

- Los pasivos a cargo de Corpocaldas que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, tales como los litigios y demandas en contra de la entidad.
- Los costos de desmantelamiento, cuando Corpocaldas incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo, según lo establecido en la Política de Propiedades, Planta y Equipo.

**De activos contingentes:** abarca activos y obligaciones de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están enteramente bajo el control de Corpocaldas, Por ejemplo, demandas y litigios que aún no tienen una alta probabilidad de fallo a favor o en contra de la entidad.

**De pasivos contingentes:** abarca pasivos y obligaciones de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están enteramente bajo el control de Corpocaldas, Por ejemplo, demandas y litigios que aún no tienen una alta probabilidad de fallo a favor o en contra de la entidad.

**De ingresos de transacciones sin contraprestación:** Recurso monetarios y no monetarios que reciba Corpocaldas, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

**De ingresos de transacciones con contraprestación:** Aplica para todos los hechos económicos Relacionados con los ingresos de transacciones con contraprestación de Corpocaldas, originados en la venta de bienes en la prestación de servicios.

**De Gastos:** aplicada para las transacciones clasificadas como costos y gastos originados en el desarrollo de las actividades y objeto principal de Corpocaldas Los costos y gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo Contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

**De presentación de estados financieros:** Aplica la definición de criterios y bases fundamentales para la presentación y revelación de los Estados Financieros. Estos criterios aplican para el

conjunto completo de Estados Financieros, los cuales constituyen un medio para la rendición de cuentas por parte de Corpocaldas, por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como instrumento predictivo o proyectivo, en relación a los recursos requeridos y generados en el acontecer normal de la operación.

El conjunto de Estados Financieros que se presentan en forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior comprende:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Revelaciones a los Estados Financieros

**De cambios en estimaciones, y corrección de errores:** Aplica para las situaciones donde se considere que se realizó un cambio de estimación o una corrección de errores. Es cambio de estimación cuando el ajuste se da por el resultado de nueva información que afecten el valor en libros de un activo o de un pasivo. En el caso de ajuste por error se da cuando existen omisiones o inexactitudes en periodo anteriores a la fecha donde se detecte el mismo.

**De hechos ocurridos después del período contable:** Aplica cuando se detecta un evento favorable o desfavorable, generado entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de Estados financieros.

- **Listado de notas que no le aplican a la entidad:**

**Nota 8** préstamos por cobrar.

**Nota 11** Bienes uso público histórico y culturales

**Nota 12** Recursos Naturales no renovables

**Nota 13** Propiedades de Inversión

**Nota 15** Activos Biológicos

**Nota 18** Costos de Financiación

**Nota 19** Emisión y colocación de Títulos de Deuda

**Nota 30** Costos de Ventas

**Nota 31** Costos de Transformación

**Nota 32** Acuerdos de Concesión

**Nota 33** Administración de los recursos de seguridad social en pensiones

**Nota 34** Var tasa de cambio moneda extranjera

**Nota 35** Impuestos a las ganancias

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata de caja, cuentas de ahorro y corrientes e inversiones de liquidez que por su plazo se consideran disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación, la siguiente tabla muestra el detalle del efectivo:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>8,223,866,863.45</b>	<b>14,538,243,150.85</b>	<b>-6,314,376,287.40</b>
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	7,916,814,898.86	9,356,332,416.95	-1,439,517,518.09
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	307,051,964.59	5,181,910,733.90	-4,874,858,769.31

Las cuentas corrientes y de ahorro fueron conciliados mensualmente, en forma oportuna y se efectuaron los ajustes correspondientes con sus debidos soportes contables.

Se presenta una variación significativa en el Equivalente en el efectivo, puesto que para el cierre de la vigencia anterior se contaba con un CDT menor a 90 días por \$5.000 millones, mientras que para el cierre de la vigencia 2024, no se contaba con ningún CDT menor a 90 días.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>7,916,814,898.86</b>	<b>9,356,332,416.95</b>	<b>-1,439,517,518.09</b>	<b>372,451,682.97</b>	<b>0.02</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,077,056,254.83	2,969,022,504.38	-1,891,966,249.55	4,243,175.00	0.39%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	6,839,758,644.03	6,387,309,912.57	452,448,731.46	368,208,507.97	5.26%

Las cuentas corrientes disminuyeron en \$1.891 millones, mientras que las cuentas de ahorro aumentaron en \$452 millones.

A continuación, se presenta de forma detallada el saldo a diciembre 31 de cada una de las cuentas bancarias:

CUENTA	DETALLE	SALDO
<b>1110</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>7,916,814,898.86</b>
<b>111005</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>1,077,056,254.83</b>
11100501	Davivienda Nomina Personal Nro 256-14558-2	0.00
11100502	Banco Agrario de Colombia Nro 180-3004492-1	297,020,587.86
11100503	Davivienda Empresarial Nro 256-99184-5	188,512,507.34
11100504	Bancolombia Corpocaldas RP *CCTE* Nro 070-015382-26	388,867,831.83
11100506	Banco De Occidente Nro 060-60869-2	150,000,000.00
11100510	Convenio 2011250556 Mepio de Manizales Cta Cte 0284	0.01
11100511	Davivienda convenio MinAmbiente CI 1041-2023	52,655,327.79
11100512	Davivienda convenio Mcipio Manizales CI 2306281078	0.00
<b>111006</b>	<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>6,839,758,644.03</b>
11100603	Banco Agrario Recaudadora codigo de barras *AHO*Nro 4-1803-3-01193-2	490,952,133.00
11100604	Bancolombia Corpocaldas RP *AHO* Recaudadora codigo barras Nro 070-161397-80	1,728,008,782.40
11100605	Occidente Corpocaldas *AHO* Nro 061800405	32,702,316.93
11100606	Davivienda Ahorros *Recaudadora codigo barras* 86000656453	65,027,887.39
11100608	Bco-Occidente Corpocaldas RP *AHO-SE* Nro 06083261-5	36,008,829.28
11100609	Davivienda Corpocaldas RP *AHO-SE* Nro 08600066775-7	3,524,169,163.44
11100610	Itau-Corpocaldas Recursos Propios Nro 611-02756-3	316,427,765.52
11100612	Banco de bogota ahorros 428658686	7,984,021.00
11100614	carder	0.00
11100615	Davivienda ahorro 3332	66,871,504.07
11100616	Banco BBVA Ahorros N° 801000020	571,606,241.00

## Equivalentes al efectivo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.33</b>	<b>Db</b>	<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>307,051,964.59</b>	<b>5,181,910,733.90</b>	<b>-4,874,858,769.31</b>	<b>2,642,736,201.70</b>	<b>10.3</b>
1.1.33.01	Db	Certificados de depósito de ahorro a término	0.00	5,000,000,000.00	-5,000,000,000.00	2,607,574,971.00	12.08
1.1.33.90	Db	Otros equivalentes al efectivo	307,051,964.59	181,910,733.90	125,141,230.69	35,161,230.70	8.55
		Fondo de Inversion Colectiva Fiduexedentes 0472-33 Fiduciaria Bancolombia	275,659,975.84	57,876,179.53	217,783,796.31	27,783,796.30	8.55
		Fondo de Inversion Colectiva Renta líquida Davivienda 2021	26,442,469.19	121,052,997.59	-94,610,528.40	5,389,471.62	8.55
		Fondo de inversion bogota 5516825	4,949,519.56	2,981,556.78	1,967,962.78	1,987,962.78	8.55

Se reconocen como equivalentes al efectivo los recursos tales como Certificados de Depósito a Término (CDT), carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios y demás instrumentos financieros, siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo, se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Una inversión se reconoce como equivalente al efectivo siempre y cuando su vencimiento sea en un tiempo no superior a noventa (90) días desde la fecha de adquisición.

Al cierre de la vigencia 2024 Corpocaldas solo contaba con otros equivalentes al efectivo

correspondiente a los Fondos de inversión.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

De acuerdo a la política de Inversiones de liquidez, se reconoce en este grupo las inversiones que, de acuerdo a su plazo, es mayor a 90 días.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	10,040,916,827.76	11,000,607,757.80	-959,690,930.04
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	10,040,916,827.76	11,000,607,757.80	-959,690,930.04

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	10,040,916,827.76	11,000,607,757.80	-959,690,930.04
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	40,916,827.76	607,757.80	40,309,069.96
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	10,000,000,000.00	11,000,000,000.00	-1,000,000,000.00

Al cierre de la vigencia 2024 se cuenta con una Inversión por cartera Colectiva Con Credicorp Capital por \$40.916.827.76 y 2 CDT con el Banco Popular, uno por \$5.000.000.000 a una TA de 10.95% con fecha de emisión 17/07/2024 y fecha de vencimiento 19/01/2025, el cual al diciembre ha generado rendimientos de \$238.232.601.80 y el otro también con el banco popular por \$5.000.000.000 a una TA de 10.80% con fecha de emisión 17/07/2024 y fecha de vencimiento 19/07/2025, el cual al diciembre ha generado rendimientos de \$247.895.833.33, estos rendimientos son reconocidos de forma mensual.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7,884,316,162.21</b>	<b>6,512,355,668.40</b>	<b>1,371,960,493.81</b>
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	3,273,625,887.03	0.00	3,273,625,887.03
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	4,702,190,689.38	6,922,484,066.89	-2,220,293,377.51
1.3.37	Db	Transferencias Por Cobrar	58,148,224.00	80,356,678.00	-22,208,454.00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	583,502,730.48	948,721,588.80	-365,218,858.32
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,342,537,757.77	44,899,319.77	1,297,638,438.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2,075,689,126.45	-1,484,105,985.06	-591,583,141.39
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos No tributarios	-1,264,705,509.77	-692,650,665.06	-572,054,844.71
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-810,983,616.68	-791,455,320.00	-19,528,296.68

Corpocaldas reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se reconocen utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera. La corporación a diciembre 31 de 2024 no maneja moneda extranjera.

Con la Resolución 089 del 01 de abril de 2024 se establece por parte de la Contaduría General de la Nación reclasificar la Sobretasa Ambiental de la cuenta 1311 Tasas a la cuenta 1305 Impuestos por Cobrar.

A la fecha de corte la entidad presenta la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	3,273,625,887.0	0.0	3,273,625,887.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,273,625,887.0
Sobretasa Ambiental	3,273,625,887.0	0.0	3,273,625,887.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,273,625,887.0
Sobretasa Ambiental	3,273,625,887.0	0.0	3,273,625,887.0						3,273,625,887.0

Esta renta se encuentra regulada por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1339 de 1994, esta transferencia por Sobretasa Ambiental, la deben realizar los municipios trimestralmente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de cada período. De igual forma la Corporación, hace seguimientos anuales al recaudo y transferencia que realiza cada municipio.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>CONTRIBUCIONES TASA SE</b>	<b>4,702,190,689.4</b>	<b>0.0</b>	<b>4,702,190,689.38</b>	<b>692,650,665.1</b>	<b>38,784,162.9</b>	<b>0.0</b>	<b>731,434,828.0</b>	<b>15.6</b>	<b>3,970,755,861.38</b>
Tasas	2,252,341,472.4		2,252,341,472.4	24,242,773.28	10,925,656.7		35,168,430.0	1.6	2,217,173,042.4
Multas	2,083,480,195.0		2,083,480,195.0	641,394,515.85	13,036,462.6		654,430,978.5	31.4	1,429,049,216.5
Licencias	366,369,022.0		366,369,022.0	27,013,375.94	14,822,043.6		41,835,419.5	11.4	324,533,602.5

La facturación correspondiente a Tasa Retributiva se realizó atendiendo el procedimiento establecido en el Decreto 2667 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, el cual, entre otros procedimientos, estipula que dicha tasa debe ser facturada en un plazo no mayor a los cuatro (4) meses después de finalizar el período de cobro.

A su vez, la facturación de Tasa por Uso de Agua se realiza atendiendo lo estipulado en el Decreto 155 de 2004 compilado en el Decreto 1076 de 2015, en la que se observa que las facturas se expedirán en un plazo no mayor a 4 meses después de finalizar el período objeto de cobro.

Las transferencias del sector eléctrico, se contabilizan mensualmente de acuerdo a certificación o comunicación oficial de la empresa generadora de energía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 1933 de 1994; debiéndose efectuar las transferencias de dichos recursos dentro de los noventa (90) días siguientes al mes que se liquida. Encontrándose al día, la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Isagen, Risaralda Energía S.A.S. E.S.P y Central Hidroeléctrica el Edén S.A. E.S.P.

Respecto a las Licencias y Permisos se hace el reconocimiento del ingreso en el momento en que la Corporación hace la visita y posteriormente a esto, el contribuyente efectúa el respectivo pago.

Para las Multas, se reconocieron las cuentas por cobrar por este concepto con base en las resoluciones ejecutorias emitidas por la Secretaria General.

La aplicación del deterioro en la vigencia 2024 fue la siguiente:

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, el Subproceso de Facturación y Cartera, el Subproceso de Cobro Coactivo y el Subproceso de Contabilidad, por lo menos al final del período contable, verificará si existen los siguientes indicios de deterioro para cuentas por cobrar por tasas, intereses, sanciones, entre otros:

Niveles de riesgo por tercero		
Indicios:	Criterio	% deterioro
¿Se ha agotado el proceso de cobro coactivo?	SI	100
	NO	50
¿El contribuyente ha manifestado no tener capacidad de pago?	SI	70
	NO	40
¿Se encuentran en proceso judicial?	SI	50
	NO	30
¿Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor?	SI	100
	NO	70

Si se cumple al menos tres (3) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida por deterioro correspondiente.

El Subproceso de Facturación y Cartera y el Subproceso de Contabilidad deberán estimar los flujos de efectivo que a futuro Corpocaldas recibiría del deudor (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) y el tiempo estimado en el que se recibirían los saldos asociados, para calcular su Valor Presente Neto (VPN). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de los títulos TES cero cupones con plazos similares que publica el Banco de la República.

De acuerdo con los rangos de edades de la cartera se aplican los siguientes porcentajes de deterioro.

Rangos de vencimiento de la cartera:			
Días de vencimiento		Deterioro	Recuperación
Desde	Hasta	%	%
0	359	0	100
360	719	10	90
720	1439	50	50
1440	1799	80	20
1800	9999	100	0

Adicionalmente, cuando el Subproceso de Cobro Coactivo determine que, finalizado el cobro coactivo, no es posible recuperar el valor por cobrar a un deudor, se deberá deteriorar, en un 100%, la cuenta por cobrar asociada.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

## 7.1 Transferencias por Cobrar

Esta cuenta refleja los saldos pendientes por girar por parte de los Municipios que se encuentran en Porcentaje Ambiental.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>58,148,224.0</b>	<b>0.0</b>	<b>58,148,224.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>58,148,224.0</b>
Otras transferencias	58,148,224.0	0.0	58,148,224.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58,148,224.0
Por cobrar Municipios - Porcentaje Ambiental vigencia actual	58,148,224.0		58,148,224.0					0.0	58,148,224.0

Este saldo corresponde a saldos restantes de certificación en la vigencia 2022 de los municipios de Risaralda por \$3.267.235, y Belalcázar por \$54.461.516 y un saldo pendiente por transferir del municipio de manzanares por \$419.473.

## 7.2 Otras Cuentas Por Cobrar

Esta cuenta refleja las deudas por otros conceptos no contemplados anteriormente, discriminados en Incapacidades por Cobrar, Intereses de Mora y Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>OTRAS CUENTAS POR</b>	<b>583,502,730.48</b>	<b>0.0</b>	<b>583,502,730.48</b>	<b>28,532.0</b>	<b>1,688,008.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,716,540.7</b>	<b>0.3</b>	<b>581,786,189.8</b>
Pago por cuenta de terceros	48,659,112.8		48,659,112.8				0.0	0.0	48,659,112.8
Intereses de mora	11,295,534.0		11,295,534.0				0.0	0.0	11,295,534.0
Otras cuentas por cobrar	523,548,083.7	0.0	523,548,083.7	28,532.0	1,688,008.7	0.0	1,716,540.7	0.3	521,831,543.0
Otros Deudores	504,204,111.7		504,204,111.7	28,532.0	1,688,008.7	0.0	1,716,540.7	0.3	502,487,571.0
Partidas Conciliatorias	19,343,972.0		19,343,972.0					0.0	19,343,972.0

Dentro de Otras cuentas por cobrar encontramos \$486 millones por rendimientos de los 2 CDT que se tienen con el banco Popular, cada uno por \$5.000 millones.

## 7.3 Cuentas de Difícil Recaudo

Se traslada saldos de cartera de tasa por uso de agua, tasa retributiva cuyo deterioro ya se encontraba al 100% durante la vigencia 2024 y Otras cuentas por cobrar cuyo deterioro está al 100% al cierre de la vigencia 2024.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>1,342,537,757.77</b>	<b>0.0</b>	<b>1,342,537,757.77</b>	<b>44,899,319.8</b>	<b>1,297,638,438.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,342,537,757.8</b>	<b>100.0</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	533,270,681.8		533,270,681.8	44,899,319.8	488,371,362.0		533,270,681.8	100.0
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	809,267,076.0	0.0	809,267,076.0	0.0	809,267,076.0	0.0	809,267,076.0	100.0
Otras Cuentas por Cobrar	809,267,076.0		809,267,076.0	0.0	809,267,076.0		809,267,076.0	100.0

## 7.4 Deterioro

Después de reunirse los líderes de los subprocesos de Cartera, Cobro Coactivo y Contabilidad y elaborar la respectiva acta del inicio de Deterioro, se determinó que para el cierre de la vigencia 2024 queda el siguiente deterioro de cartera:

CONCEPTO	SALDO
Deterioro Cartera	-1,264,705,509.77
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-810,983,616.68

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Esta cuenta la compone los bienes adquiridos por la Corporación considerados como consumibles, que no se tiene con fines de comercialización sino para uso administrativo. No se lleva directamente al gasto en el momento de la compra dado, que se mantiene un stock, el cual se entrega de acuerdo con la demanda.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>19,212,520,575.77</b>	<b>12,620,583,882.09</b>	<b>6,591,936,693.68</b>
1.5.14	Db	Materiales y suministros	27,958,869.77	65,988,474.19	-38,029,604.42
1.5.20	Db	Productos en proceso	19,184,561,706.00	12,554,595,407.90	6,629,966,298.10

Durante la vigencia 2024 y de manera mensual, se realizaron las respectivas conciliaciones entre el subproceso contable y el subproceso de bienes y suministros, esta conciliación se realiza a los Bienes Consumibles los cuales están registrados en la cuenta 1514:

- Materiales y Suministros
- Víveres
- Repuestos
- Elementos de Construcción y Ferrería
- Otras Mercancías en existencia

La cuenta 1520 representa de los contratos de obra y contratos interadministrativos que no cuentan al cierre de la vigencia con acta de recibo final.

## 9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (31-ene)</b>	0.0	65,988,474.2	12,554,595,407.9	12,620,583,882.1
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	265,979,856.0	984,495,149.0	3,577,164,202.0	4,827,639,207.0
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b> (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	265,979,856.0	984,495,149.0	3,577,164,202.0	4,827,639,207.0
+ Precio neto (valor de la transacción)	265,979,856.0	984,495,149.0	3,577,164,202.0	4,827,639,207.0
+ Arenceltes e impuestos no recuperables				0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	266,355,374.5	1,019,951,209.7	0.0	1,286,306,584.2
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	266,355,374.5	1,019,951,209.7	0.0	1,286,306,584.2
+ Valor final del inventario consumido	266,355,374.5	1,019,951,209.7	0.0	1,286,306,584.2
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	(375,518.5)	30,532,413.5	16,131,759,609.9	16,161,916,504.9
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	375,518.5	(2,573,543.7)	3,052,802,096.1	3,050,604,070.9
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	375,518.5		9,367,992,198.0	9,368,367,716.5
- Salida por traslado de cuentas (CR)			6,315,190,101.9	6,315,190,101.9
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		326,870.0		326,870.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		2,900,413.7		2,900,413.7
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	0.0	27,958,869.77	19,184,561,706.0	19,212,520,575.8
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DE)	0.0	27,958,869.8	19,184,561,706.0	19,212,520,575.8
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0

Los cambios en medición posterior en Mercancía en Existencia y Materiales y Suministros, corresponde a los movimientos de Almacén los cuales no integraron correctamente, por lo cual se realiza el ajuste contable dentro del mismo mes. Para los Productos en Proceso los cambios en medición posterior corresponden al movimiento contable de los convenios interadministrativos (contratos de obra) los cuales se registran en la cuenta 1520 Obras en curso. Al cierre de la vigencia el saldo de estos contratos corresponde a la suma de \$19.184.561.706.

Esta cuenta se encuentra compuesta por el saldo de contratos de obra en curso que tiene por objeto la construcción de obras de estabilidad de taludes, mantenimiento de aguas lluvias, entre otros.

Los contratos que ya están en la cuenta 1520 Productos en Proceso, se espera la legalización de la obra con la entrega oficial a la comunidad o a la entidad que administra la misma.

Durante la vigencia 2024, desde el subproceso contable, se envían memorandos a los supervisores de estos contratos, solicitando el Acta de Entrega del bien, y así trasladar estos saldos al Gasto Público Social.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>35,723,235,869.97</b>	<b>34,926,210,951.11</b>	<b>797,024,918.86</b>
1.6.05	Db	Terrenos	15,276,471,035.87	18,948,968,064.61	-3,672,497,028.74
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	190,538,532.00	24,515,960.65	166,022,571.35
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	700,608,239.34	576,587,270.00	124,020,969.34
1.6.40	Db	Edificaciones	16,900,860,657.44	12,527,165,501.91	4,373,695,155.53
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y Túneles	312,818,201.60	312,818,201.60	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	198,078,264.36	197,464,135.29	614,129.07
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	3,582,650,754.94	3,370,117,972.95	212,532,781.99
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	279,386,591.53	285,272,431.53	-5,885,840.00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	1,736,924,100.71	1,834,219,173.71	-97,295,073.00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	676,000,319.00	676,000,319.00	0.00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	29,976,850.00	25,674,940.07	4,301,909.93
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-4,141,861,727.02	-3,833,377,070.41	-308,484,656.61
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-19,215,949.80	-19,215,949.80	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-1,151,744,266.08	-746,552,478.27	-405,191,787.81
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-9,068,595.00	-28,691,875.73	19,623,280.73
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-79,362,291.59	-99,228,674.82	19,866,383.23
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1,681,452,201.71	-1,414,172,116.39	-267,280,085.32
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-107,340,629.64	-153,954,243.37	46,613,613.73
1.6.85.07	Cr	Depreciación Equipos de comunicación y computación	-918,522,494.00	-1,115,923,710.83	197,401,216.83
1.6.85.08	Cr	Depreciación Equipos de transporte, tracción y elevación	-187,796,266.00	-262,547,861.66	74,751,595.66
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	-6,574,983.00	-12,306,109.34	5,731,126.34
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-19,215,949.80	-19,215,949.80	0.00

El Subproceso de Bienes y Suministros con el módulo de PCT “Almacén” reconoce como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por Corpocaldas para la producción o suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de Corpocaldas y se prevé usarlos durante más de un período contable.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados, en maquinaria, planta y

equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de anual de inversiones, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoya en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera PCT.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre Corpocaldas para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre La Corporación con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

Durante la vigencia 2024 y de manera mensual, se realizaron las respectivas conciliaciones entre el subproceso contable y el subproceso de bienes y suministros, esta conciliación se realiza a:

- Devolutivos y Licencias (Bodega, No Explotados y en Servicio)
- Bienes Inmuebles
- Depreciación y Amortización

Para el cierre de la vigencia 2024, no fue posible conciliar la Depreciación y Amortización, ya que no se ha logrado coordinar con el proveedor del Software PCT, los saldos a depreciar de cada bien, por lo tanto, se realiza en el mes de diciembre ajuste contable registrando el valor real de la depreciación y amortización, aunque este no cruce con el módulo de bienes y suministros, se espera para la próxima vigencia subsanar esta situación con el Proveedor del Software.

## 10.1 PPE MUEBLES

Está compuesto por bienes devolutivos y bienes inmuebles, a continuación, se relacionan como se compone la cuenta 16:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DISPENSA Y HOTELETERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>197,464,135.3</b>	<b>1,834,219,173.7</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,370,117,973.0</b>	<b>285,272,431.5</b>	<b>25,674,940.1</b>	<b>0.0</b>	<b>6,388,748,972.6</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.0</b>	<b>57,755,900.0</b>	<b>0.0</b>	<b>399,154,741.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7,511,765.0</b>	<b>59,797,000.0</b>	<b>524,219,406.0</b>
Adquisiciones en compras	0.0	50,308,000.0	0.0	305,850,372.0	0.0	7,511,765.0	59,797,000.0	423,467,137.0
Donaciones recibidas	0.0	7,447,900.0	0.0	93,304,369.0	0.0	0.0	0.0	100,752,269.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>12,503,069.0</b>	<b>0.0</b>	<b>43,287,064.0</b>	<b>5,885,840.0</b>	<b>270,225.3</b>	<b>0.0</b>	<b>61,946,198.3</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0.0	0.0	0.0	0.0	5,885,840.0	270,225.3	0.0	6,156,065.3
Baja en cuentas	0.0	12,503,069.0	0.0	43,287,064.0	0.0	0.0	0.0	55,790,133.0
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>197,464,135.3</b>	<b>1,879,472,004.7</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,725,985,650.0</b>	<b>279,386,591.5</b>	<b>32,916,479.7</b>	<b>59,797,000.0</b>	<b>6,851,022,180.2</b>
<b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>								
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>614,129.1</b>	<b>(142,547,904.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(143,334,895.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(2,939,629.7)</b>	<b>0.0</b>	<b>(288,208,299.7)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	614,129.1		0.0	0.0			0.0	614,129.1
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0.0	142,547,904.0	0.0	143,334,895.0		2,939,629.7	0.0	288,822,428.7
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>198,078,264.4</b>	<b>1,736,924,100.7</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,582,650,754.9</b>	<b>279,386,591.5</b>	<b>29,976,850.0</b>	<b>59,797,000.0</b>	<b>6,562,813,880.5</b>
<b>(Subtotal + Cambios)</b>								
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>79,362,291.6</b>	<b>918,522,494.0</b>	<b>187,796,266.0</b>	<b>1,681,452,201.7</b>	<b>107,340,629.6</b>	<b>6,574,983.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,981,048,865.9</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	99,228,674.8	1,115,923,710.8	262,547,861.7	1,414,172,116.4	153,954,243.4	12,306,109.3	0.0	3,058,132,716.4
+ Depreciación aplicada vigencia actual	11,565,498.9	301,629,709.3	66,829,745.6	196,983,337.4	21,816,488.3	2,829,578.5	0.0	601,654,358.1
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos				70,296,748.0			0.0	70,296,748.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos					68,430,102.1		0.0	68,430,102.1
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	31,431,882.1	499,030,926.2	141,581,341.3	0.0		8,560,704.9	0.0	680,604,854.4
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>19,215,949.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>19,215,949.8</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0.0	0.0	19,215,949.8	0.0	0.0	0.0	0.0	19,215,949.8
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>118,715,972.8</b>	<b>818,401,606.7</b>	<b>468,988,103.2</b>	<b>1,901,198,553.2</b>	<b>172,045,961.9</b>	<b>23,401,867.0</b>	<b>59,797,000.0</b>	<b>3,562,549,064.8</b>
<b>(Saldo final - DA - DE)</b>								
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>40.1</b>	<b>52.9</b>	<b>27.8</b>	<b>46.9</b>	<b>38.4</b>	<b>21.9</b>	<b>0.0</b>	<b>45.4</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>								
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>212,605,143.4</b>	<b>2,180,565,678.4</b>	<b>676,000,319.0</b>	<b>3,940,546,936.6</b>	<b>291,461,869.3</b>	<b>33,186,705.0</b>	<b>59,797,000.0</b>	<b>7,394,163,651.7</b>
+ En servicio	198,078,264.4	1,736,924,100.7	676,000,319.0	3,582,650,754.9	279,386,591.3	29,976,850.0	0.0	6,503,016,880.3
+ No explotados	14,526,879.0	420,659,177.7	0.0	252,201,181.7	10,011,146.0	3,209,855.0	0.0	700,608,239.3
+ En bodega		22,982,400.0	0.0	105,695,000.0	2,064,132.0	0.0	59,797,000.0	190,538,532.0

## 10.2 PPE INMUEBLES

Durante la vigencia 2024 y de manera mensual, se realizaron las respectivas conciliaciones entre el subproceso contable y el subproceso de bienes y suministros, esta conciliación se realiza a los Bienes inmuebles de la Corporación y a su respectiva depreciación.

Al cierre de la vigencia Corpocaldas cuenta con 200 inmuebles (25 Edificaciones y 175 Terrenos), Al igual que los bienes muebles, no fue posibles conciliar la depreciación de las edificaciones, por lo cual, en el mes de diciembre, se registra por medio de nota contable el valor correcto de la depreciación. Se espera para la próxima vigencia subsanar esta situación con el Proveedor del Software.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>18,948,968,064.61</b>	<b>12,527,165,501.9</b>	<b>312,818,201.6</b>	<b>31,788,951,768.1</b>
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>18,948,968,064.6</b>	<b>12,527,165,501.9</b>	<b>312,818,201.6</b>	<b>31,788,951,768.1</b>
+ <b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>(3,672,497,028.7)</b>	<b>4,373,695,155.5</b>	<b>0.0</b>	<b>701,198,126.8</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.0	3,600,995,508.5	0.0	3,600,995,508.5
- Salida por traslado de cuentas (CR)	3,672,497,028.7	0.0	0.0	3,672,497,028.7
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.0	772,699,647.0	0.0	772,699,647.0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> = (Subtotal + Cambios)	<b>15,276,471,035.9</b>	<b>16,900,860,657.4</b>	<b>312,818,201.6</b>	<b>32,490,149,894.9</b>
- <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,151,744,266.1</b>	<b>9,068,595.0</b>	<b>1,160,812,861.1</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	746,552,478.3	28,691,875.7	775,244,354.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	75,914,165.6	9,100,860.3	85,015,026.0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0.0	329,277,622.2	0.0	329,277,622.2
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0.0	0.0	28,724,141.1	28,724,141.1
- <b>DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - DA - DE)	<b>15,276,471,035.9</b>	<b>15,749,116,391.4</b>	<b>303,749,606.6</b>	<b>31,329,337,033.8</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>6.8</b>	<b>2.9</b>	<b>3.6</b>

### 10.2.1 Estimaciones Depreciación Línea Recta

De acuerdo con la política contable de Propiedad Planta y equipo al Corporación autónoma Regional de Caldas Utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo a sus vidas útiles, así:

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	3.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	5.0	5.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	10.0	10.0
	Bienes de arte y cultura	0.0	0.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
	Semovientes y plantas	0.0	0.0
	Otros bienes muebles	10.0	10.0
INMUEBLES	Terrenos	0.0	0.0
	Edificaciones	100.0	100.0
	Plantas, ductos y túneles	25.0	25.0
	Construcciones en curso	100.0	100.0
	Redes, líneas y cables	0.0	0.0
	Plantas productoras	0.0	0.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de activos intangibles corresponde a 139 licencias con las que cuenta la Corporación. Para el cierre de la vigencia 2023 el valor correspondiente a licencias es de \$1.620.708.416

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>743,317,221.69</b>	<b>689,685,707.38</b>	<b>53,631,514.31</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	1,620,708,416.41	1,312,297,530.41	308,410,886.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-877,391,194.72	-622,611,823.03	-254,779,371.69

### 14.1. Detalles Saldos y Movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1,312,297,530.4</b>	<b>1,312,297,530.4</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>308,410,885.0</b>	<b>308,410,885.0</b>
Adquisiciones en compras	308,410,885.0	308,410,885.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>1,620,708,415.4</b>	<b>1,620,708,415.4</b>
<b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>		
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	1.0	1.0
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>1,620,708,416.4</b>	<b>1,620,708,416.4</b>
<b>(Subtotal + Cambios)</b>		
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>877,391,194.7</b>	<b>877,391,194.7</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	622,611,823.0	622,611,823.0
+ Amortización aplicada vigencia actual	254,779,371.7	254,779,371.7
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>743,317,221.7</b>	<b>743,317,221.7</b>
<b>(Saldo final - AM - DE)</b>		
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>54.1</b>	<b>54.1</b>

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, la cual se encuentra discriminada así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>14,744,741,774.35</b>	<b>12,200,327,241.19</b>	<b>2,544,414,533.16</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0.00	212,640,539.95	-212,640,539.95
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	20,844,432.00	20,844,432.00	0.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	14,697,007,590.81	11,966,842,269.24	2,730,165,321.57
1.9.86	Db	Activos diferidos	26,889,751.54	0.00	26,889,751.54

Con la Resolución No 418 del 06 de diciembre, se estableció que en la vigencia 2024 los Seguros no se manejarían en la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, sino en la cuenta 1986 Activos Diferidos, los saldos iniciales que se tenían en la cuenta 1905 fueron trasladados a la cuenta 1986 y los diferidos que ya estaban creados en la cuenta 1905, son trasladados mensualmente, después de correr el proceso de diferidos ya que no es posible cambiar la cuenta contable y para los diferidos creados en la vigencia 2024, se registraron directamente con la cuenta 1386.

Lo avances y anticipos corresponden a pagos realizados por anticipado a contratista por construcción de consultorio y no se ha legalizado ya que este contrato tiene una sanción por incumplimiento, este caso será llevado a comité de sostenibilidad contable, para recomendar su baja.

Recursos entregados en Administración Corresponde a los recursos entregados bajo la figura convenio interadministrativo con los municipios del Departamento de Caldas, y otras entidades estatales, estos recursos se amortizan, de acuerdo con informes de ejecución objetos de la unión de esfuerzos. En este rubro también se encuentra los Rendimientos Financieros de la Fiduprevisora, los cuales son del Fondo de Contingencia, estos rendimientos al cierre de la vigencia reflejan un total de \$426.761.056, estos son conciliados mensualmente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se relacionan cada uno de los convenios:

NIT	CONVENIOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES	No CONTRATO	VALOR APOORTE CORPOCALDAS	SALDO
800090833-5	MUNICIPIO DE VITERBO	189-2021	39,837,380.00	11,950,888
		188-2023	50,000,000.00	22,500,779
		077-2023	398,406,110.00	139,442,125
800095461-1	MUNICIPIO DE RISARALDA	100-2022	49,800,383.00	11,952,191
		162-2022	90,601,594.00	27,180,478
800,153,304	EMPRESAS PUBLICAS DE PENNSILVANIA	242-2024	107,144,299.00	42,857,719
810,000,598	AGUAS DE MANIZALES SA ESP	621-2019	6,700,000,000	2,557,603,418
		099-2023	996,015,935	200,377,302
		172-2024	6,162,966,613	3,513,707,287

NIT	CONVENIOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES	No CONTRATO	VALOR APORTE CORPOCALDAS	SALDO
810,001,898	EMPRESAS PUBLICAS DE VILLAMARIA AQUAMANA	087-2023	297,614,323.00	148,807,162
		209-2024	218,000,000.00	109,000,000
810002963-3	MUNICIPIO DE NORCASIA	190-2021	481,757,678.00	106,376,375
		164-2022	119,521,911.00	11,952,192
		163-2024	297,997,562.00	148,997,562
810,006,753.00	AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P	237-2024	55,725,422.00	22,290,169
890801052-	DEPARTAMENTO DE CALDAS	28122018-1357	846,749,037.00	398,541,865
		01102021-1325	184,760,638.00	448,207,172
890801130-6	MUNICIPIO DE LA DORADA	122-2022	265,506,991.00	132,753,495
		151-2022	338,645,418.00	17,902,304
		392-2023	18,700,000.00	18,700,000
		182-2024	310,000,000.00	62,000,000
890801131-3	MUNICIPIO DE SALAMINA	019-2022	39,840,000.00	19,920,318
		232-2024	50,000,000.00	15,000,000
890801132-0	MUNICIPIO DE AGUADAS	233-2024	59,850,672.00	29,925,336
890801133-8	MUNICIPIO DE CHINCHINA	147-2022	159,362,548.00	47,808,764
890801135-2	MUNICIPIO DE NEIRA	11072017-0454	49,800,797.00	24,384,475
		204-2024	140,000,000.00	45,000,000
		267-2024	149,995,896.00	50,000,000
890801136-1	MUNICIPIO DE PACORA	012-2022	300,000,000.00	46,743,737
		219-2024	80,000,000.00	25,000,000
890801137-7	MUNICIPIO DE PENNSILVANIA	287-2016	49,249,165.00	24,624,582
		152-2022	249,003,179.00	35,199,606
		278-2024	149,999,760.00	50,000,000
890801138-4	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	171-2021	189,242,699.00	59,760,825
890801139-1	MUNICIPIO DE ANSERMA	235-2024	40,923,204.00	14,323,204
890801141-7	MUNICIPIO DE PALESTINA	203-2021	174,008,600.00	87,004,300
890801142-4	MUNICIPIO DE ARANZAZU	218-2024	50,000,000.00	25,000,000
		264-2024	149,994,155.00	50,000,000
890801145-	MUNICIPIO DE MARMATO	095-2023	263,737,726.00	132,189,218
		205-2021	209,152,256.00	10,445,627
		171-2024	134,824,951.00	35,000,000
890801146-3	MUNICIPIO DE MARULANDA	079-2023	248,962,528.00	59,744,374
890801147-0	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	091-2023	717,131,473.00	203,187,251
		145-2022	45,000,000.00	9,000,000
		245-2024	130,500,000.00	45,250,000

NIT	CONVENIOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES	No CONTRATO	VALOR APORTE CORPOCALDAS	SALDO
890801149-5	MUNICIPIO DE SAMANA	011-2023	200,000,000.00	79,681,264
		086-2023	796,810,467.00	298,803,868
		234-2024	58,318,813.00	23,327,525
890801150-3	MUNICIPIO DE SUPIA	114-2022	299,886,545.00	29,988,654
		249-2024	99,832,428.00	25,000,000
890801151-0	MUNICIPIO DE VICTORIA	167-2020	139,838,527.00	55,935,411
		143-2022	70,289,025.00	6,784,807
		147-2021	114,540,372.00	42,329,947
		055-2022	162,449,913.00	55,019,806
		DA-300-CA-020-2023	150,000,000.00	74,997,576
		093-2023	69,721,000.00	13,944,200
890801152-8	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	215-2024	42,000,000.00	16,800,000
		181-2020	195,083,768.00	19,508,110
		076-2023	418,186,038.00	104,382,497
890801152-8	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	203-2024	150,000,000.00	100,000,000
		064-2023	487,950,054.00	57,979,198
890802505-9	MUNICIPIO DE MANZANARES	067-2023	208,646,928.00	59,759,059
		200-2024	90,000,000.00	25,000,000
		254-2024	149,999,893.00	50,000,000
890802795-8	MUNICIPIO DE LA MERCED	066-2023	594,132,619.00	113,354,880
890,803,239	EMPOCALDAS SA ESP	0225-2019	400,000,000.00	200,000,000
		219-2020	1,320,231,574	796,812,749
		0197-2021	49,800,797	49,800,797
		219-2021	80,676,825	25,896,000
		0219-2022	697,211,155	498,007,968
		216-2023	255,976,095	216,135,458
		225-2024	203,574,262	101,787,131
		140-2024	278,622,177	131,213,125
		224-2024	243,406,309	130,299,340
		139-2024	186,634,392	99,165,063
242-2024	100,000,000	50,000,000		
890,801,053	MUNICIPIO DE MANIZALES	272-2024	3.000.000.000	1,000,000,000
900,240,084	ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	CONV 038-2021	340,000,000.00	270,000,000
900,745,263	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S ESP	150-2022	60,000,000.00	6,000,000

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.2 Arrendamientos operativos

#### 17.2.2 ARRENDATARIO

Corresponde a los cánones de arrendamiento por pagar que, para el cierre de diciembre 31 de 2024, no registra saldo por cancelar. Los cánones correspondientes al local de la Chec de la Carrera 24, al parqueadero de La Patria, el parqueadero Inca y para los arrendamientos de los locales de los municipios del departamento de caldas se cancelaron durante la vigencia 2024.

El local de la Chec es utilizado para atender las necesidades de la Comunidad al igual que los locales de los municipios de Caldas; mientras que los parqueaderos son para uso de vehículos de la Corporación.

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.3</b>	<b>Cr</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>12,831,055,486.91</b>	<b>16,039,881,805.59</b>	<b>-3,208,826,318.68</b>
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	12,831,055,486.91	16,039,881,805.59	-3,208,826,318.68

De acuerdo con la Política contable de la Corporación, los préstamos por pagar se reconocen de la siguiente manera: El Subproceso de Tesorería reconoce como préstamos por pagar en el Sistema de Información Financiera, los recursos financieros recibidos por Corpocaldas para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Subproceso de Tesorería realiza el ingreso de los contratos de empréstitos y los respectivos pagarés en el Sistema de Información Financiera, teniendo en cuenta el número del contrato, plazo, período de gracia, número de registro definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las condiciones financieras, fechas, valor del contrato, entidad y fondo presupuestal.

El Subproceso de Cartera y análisis financiero se encarga de realizar todos los estudios respectivos para la consecución del préstamo, en aras de conseguir las mejores condiciones financieras para que CORPOCALDAS pueda atender estas obligaciones. Posteriormente se reconoce debidamente el préstamo y los costos incrementales directamente asociados a este.

Posteriormente, el Subproceso de tesorería junto al Subproceso de Contabilidad procederá a reconocer el Préstamo por Pagar en el Sistema de Información Financiera.

Para el cierre de 2024 se cuenta con intereses por pagar por valor \$341.406.874.16.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de					
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO				
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>							<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Préstamos banca comercial							<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Nacionales	PJ	1	12,831,055,486.91	3/01/2022	3/01/2029		IBR + 1.8%		TRIMESTRAL VENCIDO

El 27 de septiembre de 2017, Corpocaldas celebró contrato de empréstito con Banco Davivienda S.A, con destino a financiar el proyecto “Agenda gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad climática del Municipio de Manizales”, hasta por la suma de \$30.000.000.000, con plazo de 11 años contados a partir de la fecha del primer desembolso, incluidos 6 meses de gracia a capital y una tasa de interés corriente liquidado a la tasa IBR (M.V.) + 3 puntos.

Mediante acuerdo No 12 del 10 de junio de 2021 el Consejo Directivo autorizó al Director General de Corpocaldas para reperfilear el endeudamiento actual, y contratar un empréstito nuevo y tomar otras determinaciones.

Corpocaldas, adelantó operación de manejo donde se reperfiló las condiciones del endeudamiento actual que concluye con la situación de la deuda que teníamos con el banco Davivienda S.A, operación de crédito realizada en el año 2017 bajo la modalidad de redescuento FINDETER, con Bancolombia S.A con el objeto de la situación: crédito autorizado por un valor de \$30.000.000.000 con fecha de registro del 29 de septiembre de 2017 en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, número de registro 611300885 con el cual se financio el proyecto “Agenda gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad climática del Municipio de Manizales”.

El banco seleccionado para la sustitución y las nuevas condiciones financieras en cuanto a monto, plazo, tasa de interés, amortización, periodo de gracia y garantía requerida es Bancolombia S.A por un monto de \$21.526.772.984.75 a un plazo de 8 años (o desde el desembolso hasta el 31 de diciembre de 2028) a una tasa de interés: IBR + 1.8% NTV, Amortización: Trimestre vencido, sin periodo de gracia y con la Garantía: Sobretasa Ambiental del 0.5X1000 del acuerdo 0937 de 2016.

El día 3 de enero de 2022 Bancolombia S.A desembolso a Davivienda S.A el valor correspondiente al reperfilamiento de la deuda.

El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2024 \$12.831.055.486.91 (Capital \$12.489.648.612.75 e intereses \$341.406.874.16).

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2024	2023	
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,485,359,640.34</b>	<b>1,510,653,106.06</b>	<b>-25,293,465.72</b>
2.4.01	Cr		Adquisición de bienes y servicios nacionales	720,581,334.00	665,239,006.00	55,342,328.00
2.4.07	Cr		Recursos a favor de terceros	75,422,281.14	81,280,717.09	-5,858,435.95
2.4.24	Cr		Descuentos de nómina	9,108,355.00	38,468,980.00	-29,360,625.00
2.4.36	Cr		Retención en la fuente e impuesto de timbre	217,409,145.00	171,946,514.09	45,462,630.91
2.4.40	Cr		Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	371,962,125.00	177,171,479.06	194,790,645.94
2.4.90	Cr		Otras cuentas por pagar	90,876,400.20	376,546,409.82	-285,670,009.62

Comprende las obligaciones adquiridas por la Corporación con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. Se reconocen por el valor total adeudado. Para la vigencia 2024 se intensificó el flujo de cuentas para pago dentro de la misma, lo cual se refleja en las Otras cuentas por cobrar en donde se pasó de \$202 millones a \$28 millones en Viáticos por pagar.

Otra variación significativa se presentó en el incremento en \$194 millones en Impuestos, Contribuciones y Tasas, en donde se pasó de una cuenta por pagar en Fondo de Compensación Ambiental en 2023 de \$174 millones a \$371 millones para 2024.

Este grupo se discrimina en las siguientes cuentas:

#### 21.1.1 Adquisición de Bienes y servicios Nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>720,581,334.0</b>		
<b>Bienes y servicios</b>			<b>616,491,363.0</b>		
Nacionales	PN	2	35,283,552.0	5	30
Nacionales	PJ	13	581,207,811.00	5	30
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>104,089,971.0</b>		
Nacionales	PJ	3	104,089,971.00	5	30

El saldo de los proyectos de inversión, corresponden a los saldos por pagar a diciembre 31 por los contratos en su mayoría de infraestructura.

### 21.1.5 Recursos a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>75,422,281.1</b>		
<b>Estampillas</b>			<b>2,602,529.0</b>		
Nacionales	PN	1	1,680,097.00		
Nacionales	PJ	5	922,432.00	5	30
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>72,819,752.1</b>		
Nacionales	PN	10	4,995,051.00	5	30
Nacionales	PJ	17	67,824,701.14	5	30

En la cuenta de otros recursos a favor de terceros, se evidencian los valores por Contribución especial, y por mayor valor consignado de los usuarios.

### 21.1.7 Descuentos de Nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>9,108,355.0</b>		
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>4,511,700.0</b>		
Nacionales	PJ	3	4,511,700.00	5	30
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>4,511,700.0</b>		
Nacionales	PJ	5	4,511,700.00	5	30
<b>Contratos de medicina prepagada</b>			<b>84,955.0</b>		
Nacionales	PJ	1	84,955.0	5	30

### 21.1.9 Impuestos Contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>Contribuciones</b>			<b>371,962,125.0</b>		
Nacionales	PJ	1	371,962,125.00	5	30

### 21.1.17 Otras Cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	
				PLAZO	
				(rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>90,876,400.2</b>		
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>			<b>28,197,543.0</b>		
Nacionales	PN	41	28,197,543.00	5	30
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>10,445,711.2</b>		
Nacionales	PN	12	4,622,292.0	5	30
Nacionales	PJ	8	5,823,419.2	5	30
<b>Servicios públicos</b>			<b>15,624,227.0</b>		
Nacionales	PJ	3	15,624,227.00	5	30
<b>Honorarios</b>			<b>3,109,356.0</b>		
Nacionales	PN	7	3,109,356.0	5	30
<b>Servicios</b>			<b>2,480,652.0</b>		
Nacionales	PJ	1	2,480,652.0	5	30
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>31,018,911.0</b>		
Nacionales	PJ	2	31,018,911.00	5	30

El saldo de las Otras Cuentas por Cobrar lo componen, un saldo pendiente de devolución a tercero por \$6.018.911 y una Cuenta por pagar por \$25.000.000 de la empresa con la que se tiene una sentencia por incumplimiento contractual según Resolución 032 de 2015.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>		<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3,233,995,816.00</b>	<b>2,421,780,628.29</b>	<b>812,215,187.71</b>
2.5.11		Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,795,199,302.00	1,643,304,733.29	151,894,568.71
2.5.12		Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	279,692,111.00	0.00	279,692,111.00
2.5.14		Cr	Beneficios posempleo - pensiones	1,159,104,403.00	778,475,895.00	380,628,508.00
<b>(+) Beneficios</b>			<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>3,233,995,816.00</b>	<b>2,421,780,628.29</b>	<b>812,215,187.71</b>
<b>(-) Plan de Activos</b>			A corto plazo	1,795,199,302.00	1,643,304,733.29	151,894,568.71
			A largo plazo	279,692,111.00	0.00	279,692,111.00
<b>(=) NETO</b>			Posempleo	1,159,104,403.00	778,475,895.00	380,628,508.00

De acuerdo con la política contable de la Corporación, los beneficios a los empleados a corto plazo son liderados por el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano de Corpocaldas, quien reconoce los beneficios a empleados a corto plazo como un gasto con su contrapartida en efectivo

o un pasivo según corresponda, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados de corto plazo que no se paguen mensualmente, tales como la prima de servicios, la prima de navidad, la bonificación por servicios prestados, las vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación especial por recreación, las dotaciones, entre otros; se reconocerán cada mes, por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso de que Corpocaldas efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Subproceso de Contabilidad reconoce un activo correspondiente al beneficio pagado por anticipado, de acuerdo con el tratamiento establecido en la Política Contable de anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado. Esto se presenta cuando, por ejemplo, Corpocaldas decreta vacaciones colectivas, y existan algunos empleados que aún no hayan cumplido el tiempo requerido para gozar de este beneficio.

Para la vigencia 2024 se estableció desde el subproceso de nómina, realizar la provisión mensual por los Quinquenios (Beneficios a los Empleados a Largo Plazo), los cuales al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$279 millones.

## 22.1 Beneficios a Empleados a Corto Plazo:

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1,795,199,302.0</b>
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	651,489,810.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	602,614,873.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	253,016,181.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	288,078,438.0

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, reconocerá todas las sumas que habitual y periódicamente reciben los empleados de Corpocaldas como retribución por sus servicios, siempre y cuando cumplan los requisitos para su causación. Estos beneficios se relacionan a continuación:

**Asignación básica:** El salario básico se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, de acuerdo a las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según nivel, denominación, código y grado fijado por la autoridad competente para crearlo.

**Jornada nocturna:** La jornada nocturna se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, según el tiempo laborado por el empleado. Esta corresponde a la jornada ordinaria nocturna que de manera habitual empieza y termina entre las 6 p.m. y las 6 a.m. del día siguiente. No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 6 p.m., completan su jornada diurna hasta con una (1) hora de trabajo.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

**Trabajo suplementario:** El trabajo suplementario se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, conforme al tiempo laborado en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria, el funcionario competente autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Por su parte, el trabajo extra nocturno es aquel que se ejecuta excepcionalmente entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

De igual forma, reconoce como beneficio a corto plazo, Trabajo en días de descanso obligatorio, Viáticos, Prima de servicios, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Régimen prestaciones sociales para servidores públicos.

## 22.2 Beneficios Pos empleo:

DETALLE	BENEFICIOS	TOTAL	
	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	VALOR	% FINANC
<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>	1,159,104,403.0	1,159,104,403.0	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIO</b>	<b>1,159,104,403.0</b>	<b>1,159,104,403.0</b>	<b>0.0</b>

En caso de que Corpocaldas efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, Corpocaldas reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado. Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Al cierre de la vigencia 2024 se tiene un cálculo actuarial de cuotas partes pensional con la señora Luz Estella Montes por un valor de \$1.159.104.403, el cual presento una variación significativa de \$380 millones frente al de 2023.

DETALLE	BENEFICIOS A	TOTAL	
	BONIFICACIONES	VALOR	% FINANC
<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>	<b>279,692,111.0</b>	<b>279,692,111.0</b>	
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>279,692,111.0</b>	<b>279,692,111.0</b>	<b>100.0</b>
Otros activos	279,692,111.0	279,692,111.0	
Quinquenios	279,692,111.0	279,692,111.0	
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>279,692,111.0</b>	<b>279,692,111.0</b>	

Dentro de los beneficios a empleados a largo plazo se encuentran los quinquenios, reconocidos cuando un funcionario público haya cumplido 5 años ininterrumpidos de labores al interior de la Corporación. El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano reconoce este beneficio luego de analizar el cumplimiento efectivo por parte del funcionario de los requisitos establecidos por Corpocaldas. Los quinquenios se reconocerán como una prestación social y no como un factor salarial.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de Corpocaldas. También incluyen las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Secretaría General evaluará la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación, remota, posible o probable. Para tal efecto, la Secretaría General se remitirá a la metodología establecida en la Política Contable de Provisiones. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.7</b>	<b>Cr</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>3,253,329,799.68</b>	<b>6,730,840,392.00</b>	<b>-3,477,510,592.32</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	3,253,329,799.68	6,730,840,392.00	-3,477,510,592.32

Después de Recibir información por parte de Secretaria General se procedió a causar el valor que calificaron con probabilidad ALTA. Al 31 de diciembre ascendió a la suma de \$3.253.329.799.68.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2022					
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			<b>6,730,840,392.0</b>	<b>552,838,751.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,030,349,344.0</b>	<b>3,253,329,799.7</b>
<b>Administrativas</b>			<b>6,730,840,392.0</b>	<b>552,838,751.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,030,349,344.0</b>	<b>3,253,329,799.7</b>
Nacionales	PN	6	5,267,788,925.0	195,577,904.0	0.0	0.0	4,030,349,344.0	1,433,017,485.0
Nacionales	PJ	4	1,463,051,467.0	357,260,847.7	0.0	0.0	0.0	1,820,312,314.7

Durante la vigencia se canceló un fallo en contra de la Corporación por \$1.380.194.420, el cual se encontraba en esta provisión.

A diciembre 31 de 2024, se presenta la siguiente información para provisión:

DEMANDANTE	PROVISION CONTABLE TRIMESTRE IV 2024
ALBA LUCÍA BEDOYA CADENA Y OTROS	\$ 170,473,613.00
MARIA TERESA GUEVARA	\$ 445,702,952.00
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. -CHEC-	\$ 851,731,497.00
SOCIEDAD INGENIO RISARALDA	\$ 31,528,292.00
GLORIA ELENA CASTAÑO VIDAL Y OTROS	\$ 556,840,920.00
HECTOR LUIS BARCO HINCAPIE, LEIDY JOHANA OSORIO LLANO, MARIA MAGDALENA BARCO CEBALLOS Y OTROS	\$ 260,000,000.00
MUNICIPIO DE MANIZALES (A NOMBRE DE MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA EN EL EKOGUI)	\$ 517,505,786.00
ASCONDESARROLLO	\$ 148,709,905.00
AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P	\$ 270,836,834.58
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,253,329,799.58</b>

De acuerdo con la política contable, el valor que se califica como PROBABLE (probabilidad de pérdida mayor al 50%: ALTA) se reconoció en la provisión.

La calificación de las demandas varía trimestralmente de acuerdo al EKOGUI que es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado colombiano, que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>174,280,325.96</b>	<b>853,228,412.60</b>	<b>-678,948,086.64</b>
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	161,258,447.44	846,376,211.44	-685,117,764.00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	13,021,878.52	6,852,201.16	6,169,677.36

Para el reconocimiento de los Otros Pasivos se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

El Subproceso de Tesorería reconoce como Otros Pasivos las obligaciones adquiridas por Corpocaldas con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción los recursos en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento asociado a la obligación y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez, soportes que serán suministrados por los Subprocesos o Subdirecciones directamente relacionados con los Otros Pasivos.

#### **Recursos en Administración:**

El Subproceso de Tesorería reconoce en el Sistema de Información Financiera, el pasivo asociado a recursos recibidos en administración, en el momento en que los recursos sean recibidos por Corpocaldas para su administración, correspondientes a convenios suscritos por la entidad, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

El reconocimiento de los recursos recibidos en administración estará soportado por los respectivos contratos y convenios debidamente legalizados, los soportes de la transferencia de los recursos recibidos, así como oficios y cuentas de cobro.

Para la vigencia 2024 se disminuyó notablemente el saldo de este rubro, teniendo en cuenta muchos de estos contratos se concluyeron dentro de la vigencia.

A la fecha de corte la Corporación presenta los siguientes convenios de recursos recibidos en administración, con su respectivo saldo por ejecutar:

CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO
Conv.interadmtivo 074-2019 Municipio de Villamaria	- 19,093,922.00
Convenio 04 De 2009 Municipio De Manizales	- 314,577.00
CONVENIO 066-2022 MUNICIPIO DE VILLAMARIA	- 4,005,600.00
CONVENIO 092-2023 MUNICIPIO DE SUPIA	- 19,527,322.00
Convenio 123 De 2014 Municipio De Pacora - Gobernacion De Caldas	- 3,543,470.00
Convenio 186 De 2009 Gobernación De Caldas	- 42,717,527.00
Convenio 24062015-0493 Gobernación De Caldas	- 162,534.00
CONVENIO CI No 1041-2023 MADS	- 52,364,267.00
CONVENIO CI Nro. 230628 - 1078 MUNICIPIO DE MANIZALES	- 400,332.00
Convenio Interadministrativo 1903220304 - 2019 Municipio de manizales	- 1,556,368.00
Convenio inter-amdtivo Gobernacion de Caldas 10062019-0975	- 2,999,225.00
Convenio Municipio de Manizales2011250556	- 14,573,303.44
<b>TOTAL CONVENIOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>161,258,447.44</b>

Este grupo también lo compone el saldo de la cuenta 29039001, por valor de \$13.021.878.52 correspondiente a depósito judiciales realizados a favor de la Corporación, consecuencia del proceso de cobro coactivo, este saldo corresponde a valores, pendientes por resolver la aplicación a obligaciones con la corporación y/o a devolver al deudor. Para la vigencia 2023 estos depósitos se manejaban por la cuenta 29030301, pero esta cuenta desaparece con la Resolución 451 del 13 de diciembre de 2024, emitida por la Contaduría General de la Nación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	13,021,878.52	0.00	13,021,878.52
2.9.03.90	Cr	Otros depósitos	13,021,878.52	0.00	13,021,878.52
	Cr	Cobro Coactivo	13,021,878.52	0.00	13,021,878.52

Al cierre de la vigencia se cuenta con 31 terceros con saldos por Depósitos por Cobro Coactivo.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1 Activos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,821,704.00	2,821,704.00	0.00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	2,821,704.00	2,821,704.00	0.00

## 25.2 Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>344,858,884,749.65</b>	<b>349,069,186,027.69</b>	<b>-4,210,301,278.04</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	344,858,884,749.65	349,069,186,027.69	-4,210,301,278.04

En este Rubro se registra al cierre de cada Trimestre, según el informe enviado por Secretaría General, con calificación Media – Baja. Este saldo corresponde al saldo reportado por el Trimestre IV de 2024.

### 25.2.1 Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>344,858,884,749.7</b>	<b>86</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>344,858,884,749.7</b>	<b>86</b>
9.1.20.04	Db	Administrativos	344,858,884,749.7	86

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,821,704.00	2,821,704.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	9,884,502,628.00	9,899,124,628.00	-14,622,000.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	8,425,033,769.00	8,425,033,769.00	0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1,459,468,859.00	1,474,090,859.00	-14,622,000.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-9,887,324,332.00	-9,901,946,332.00	14,622,000.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-2,821,704.00	-2,821,704.00	0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-9,884,502,628.00	-9,899,124,628.00	14,622,000.00

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	344,858,884,749.65	349,069,186,027.69	-4,210,301,278.04
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>159,197,974.47</b>	<b>159,197,974.47</b>	<b>0.00</b>
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	158,591,441.47	158,591,441.47	0.00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	606,533.00	606,533.00	0.00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-345,018,082,724.12</b>	<b>-349,228,384,002.16</b>	<b>4,210,301,278.04</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-344,858,884,749.65	-349,069,186,027.69	4,210,301,278.04
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-159,197,974.47	-159,197,974.47	0.00

Este grupo de cuentas de orden deudoras representa hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación.

El grupo de cuentas de orden acreedoras representan compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación.

La actualización de litigios y demandas se hace de acuerdo con la información suministrada por secretaria general, con lo procesos de probabilidad calificadas media-baja de perdida.

En la cuenta de bienes recibidos en custodia, se lleva el control de los depósitos judiciales, que se ha creado a favor de la corporación a través del proceso de cobro coactivo.

## NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>75,594,894,226.39</b>	<b>64,931,630,015.02</b>	<b>10,663,264,211.37</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	29,031,727,210.00	31,455,246,728.00	-2,423,519,518.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	35,899,902,805.02	20,222,732,529.68	15,677,170,275.34
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	10,663,264,211.37	13,253,650,757.34	-2,590,386,545.97

Al cierre de la vigencia se obtuvo una utilidad operacional de \$4.867 millones y un resultado del ejercicio con un excedente de \$10.645 millones

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>76,678,066,390.88</b>	<b>77,263,908,332.07</b>	<b>-585,841,941.19</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	27,270,954,697.80	24,337,890,830.14	2,933,063,867.66
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	35,834,263,960.64	31,984,430,825.36	3,849,833,135.28
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	4,879,019,143.00	4,261,000,001.00	618,019,142.00
4.8	Cr	Otros ingresos	8,693,828,589.44	16,680,586,675.57	-7,986,758,086.13

La principal variación se presenta en los Otros Ingresos, debido a que en la vigencia 2023, fue

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[f](https://www.facebook.com/corpocaldas) [y](https://www.youtube.com/corpocaldas) [i](https://www.instagram.com/corpocaldas) [l](https://www.linkedin.com/company/corpocaldas) @corpocaldasoficial

mayor la recuperación por la Provisión de Litigios y Demandas, en las transferencias y Subvenciones se observa un incremento de este rubro, ya que aumento el recaudo por Porcentaje Ambiental además de las operaciones Interinstitucionales (SIIF nación). Para los ingresos fiscales Aumento la facturación por Tasas en un 30%, mientras que en los demás rubros se presentó disminución, aunque en menor proporción.

	Tasas	Multas	Intereses	Licencias	Registro y Salvoconducto	Sobretasa Ambiental	Otros ingresos no tributarios
<b>2024</b>	18,573.26	730.53	29.49	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2023</b>	14,291.64	1,714.07	29.99	547.35	34.12	7,720.52	0.22
<b>VARIACION</b>	4,281.62	-983.54	-0.49	-547.35	-34.12	-7,720.52	-0.22
<b>VARIA EN %</b>	30%	-57%	-2%	-100%	-100%	-100%	-100%

La sobretasa Ambiental presenta una variación del 100%, puesto que con la Resolución 089 del 01 de abril de 2024 Expedida por la Contaduría General de la Nación se reclasifica de la cuenta 4110 No Tributarios a la cuenta 4105 Tributarios.

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>67,984,237,801.44</b>	<b>60,583,321,656.50</b>	<b>7,400,916,144.94</b>
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>27,270,954,697.80</b>	<b>24,337,890,830.14</b>	<b>2,933,063,867.66</b>
4.1.05	Cr	Impuestos	7,369,959,781.00	0.00	7,369,959,781.00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	19,900,994,916.80	24,337,890,830.14	-4,436,895,913.34
<b>4.4</b>	Cr	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>35,834,263,960.64</b>	<b>31,984,430,825.36</b>	<b>3,849,833,135.28</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	35,834,263,960.64	31,984,430,825.36	3,849,833,135.28
<b>4.7</b>	Cr	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>4,879,019,143.00</b>	<b>4,261,000,001.00</b>	<b>618,019,142.00</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	4,867,007,143.00	4,250,000,001.00	617,007,142.00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	12,012,000.00	11,000,000.00	1,012,000.00

La principal variación en los ingresos sin contraprestación, corresponde al incremento del Porcentaje Ambiental, el cual el que genera el principal ingreso por este concepto es el municipio de Manizales, el cual registro unos ingresos por \$33.222.032.466

### 28.1.1 Ingresos Fiscales Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1</b>	Cr	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>32,856,969,026.48</b>	<b>5,586,014,328.68</b>	<b>27,270,954,697.80</b>	<b>17.0</b>
<b>4.1.05</b>	Cr	<b>Impuestos</b>	<b>7,372,613,501.00</b>	<b>2,653,720.00</b>	<b>7,369,959,781.00</b>	<b>0.0</b>
4.1.05.81	Cr	SOBRETASA AMBIENTAL	7,372,613,501.00	2,653,720.00	7,369,959,781.00	0.0
<b>4.1.10</b>	Cr	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>25,484,355,525.48</b>	<b>5,583,360,608.68</b>	<b>19,900,994,916.80</b>	<b>21.9</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas	18,591,294,390.48	17,596,464.68	18,573,697,925.80	0.1
4.1.10.02	Cr	Multas	730,528,750.00	0.00	730,528,750.00	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	29,491,113.00	0.00	29,491,113.00	0.0
4.1.10.46	Cr	Evaluación licencias o permisos ambientales	541,831,717.00	0.00	541,831,717.00	0.0
4.1.10.48	Cr	Registro y Salvoconducto	25,424,711.00	0.00	25,424,711.00	0.0
4.1.10.60	Cr	Sobretasa Ambiental	5,565,764,144.00	5,565,764,144.00	0.00	100.0
4.1.10.90	Cr	Otros ingresos no tributarios	20,700.00	0.00	20,700.00	0.0

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>8,694,954,097.44</b>	<b>16,680,586,675.57</b>	<b>-7,985,632,578.13</b>
<b>4.8</b>	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>8,694,954,097.44</b>	<b>16,680,586,675.57</b>	<b>-7,985,632,578.13</b>
4.8.02	Cr	Financieros	4,766,402,106.87	4,077,595,039.12	688,807,067.75
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	376,516,963.98	12,546,029,225.10	-12,169,512,261.12
4.8.30	Cr	Reversión de las perdidas por deterioro de valor	901,880,102.59	56,962,411.35	844,917,691.24
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	2,650,154,924.00	0.00	2,650,154,924.00

La Corporación reconoce como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe; es decir, Corpocaldas no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconoce como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación aquellos que obtenga Corpocaldas dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

La entidad reconoce un Ingreso de una Transacción sin Contraprestación cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Corpocaldas tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan, a Corpocaldas, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba Corpocaldas a favor de terceros, no se reconocerán como Ingresos de Transacciones sin Contraprestación, sino como pasivos, para lo cual se aplica lo establecido en la Política de Cuentas por Pagar.

Las principales variaciones se presentan en los Ingresos Diversos, puesto que en la vigencia 2023, la reversión de la Provisión por Litigios y Demandas, fue en mayor proporción, y esta se realizó de manera errada por la cuenta 4808 Ingresos Diversos, ya para la vigencia 2024, la reversión se realizó por la cuenta 4831 Reversión Provisiones, pero en menor proporción.

Los principales conceptos de ingresos sin contraprestación son los siguientes:

### **Ingresos no tributarios**

Los ingresos no tributarios de Corpocaldas se reconocen manualmente en el Sistema de Información Financiera de la entidad, para el caso de transferencias, porcentaje/sobretasa ambiental, intereses y otros ingresos no tributarios. Los ingresos que causan automáticamente en el sistema son los ingresos por concepto de tasas, sanciones, licencias, permisos.

### **Tasas**

El Subproceso de Facturación y Cartera reconoce, de conformidad con los reglamentos vigentes, el ingreso de la Tasa Retributiva y la Tasa por Uso de Agua, luego de que la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realice todo el proceso respectivo con los individuos que adquieren esta obligación con Corpocaldas.

La Tasa Retributiva es reconocida en el momento que la Corporación adquiera el derecho de cobro respaldado en autoliquidaciones de terceros, liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme.

El Subproceso de Facturación y Cartera reconoce un ingreso por la Tasa por Uso de Agua en la periodicidad establecida en la ley. Esta tasa se valorará por el volumen de agua efectivamente captada, dentro de los límites y condiciones establecidos en la concesión de aguas. El Subproceso de Facturación y Cartera se hace cargo del reconocimiento luego de que la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realice las actividades mencionadas anteriormente y el acto administrativo o la liquidación de la tasa respectiva quede en firme.

### **Sanciones**

El Subproceso de Facturación y Cartera reconoce un ingreso por concepto de sanciones ambientales con base en la resolución ejecutoriada emitida por la Secretaría General como un control administrativo y de ingreso en el Sistema de Información Financiera de la entidad, dicha

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

[fX](https://www.facebook.com/corpocaldas) [@corpocaldas](https://www.youtube.com/c/corpocaldas) [@corpocaldas](https://www.instagram.com/corpocaldas) [@corpocaldas](https://www.linkedin.com/company/corpocaldas)

resolución informa acerca de los terceros que fueron sancionados por la Corporación y sobre los cuales ya se puede ejercer el derecho de cobro.

### **Porcentaje/Sobretasa Ambiental**

El Subproceso de Contabilidad reconoce un ingreso por este concepto en el momento que sea informado por las entidades territoriales acerca del valor recaudado y/o facturado por concepto de porcentaje y/o sobretasa ambiental, de acuerdo al procedimiento establecido por la Resolución 593 de 2018.

### **Transferencias del Sector Eléctrico**

El Subproceso de Contabilidad reconoce por nota Contable un ingreso por este concepto, en el momento que Corpocaldas reciba la certificación mensual de las generadoras de energía eléctrica con jurisdicción en el Departamento de Caldas, acerca de la cantidad de energía producida, para proceder a generar el ingreso por el valor respectivo.

### **Evaluación de Licencias y Permisos Ambientales**

El Subproceso de Tesorería reconoce un ingreso por concepto de licencias y permisos ambientales cuando la Corporación haya recibido el efectivo producto del pago efectuado por el contribuyente.

### **Seguimiento de Licencias y Permisos Ambientales**

Al otorgarse la concesión de la licencia o permiso, de conformidad con la periodicidad establecida, Corpocaldas realiza un seguimiento que determine si se están cumpliendo los compromisos pactados y en relación con el objeto por el cual se dio la licencia o permiso, sobre el cual el Subproceso de Facturación y Cartera reconoce el ingreso con base en la información suministrada por la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

En general las variaciones son el comportamiento normal entre un año y otro, la variación más significativa, es la cuenta 4428 Otras Transferencias (Porcentaje Ambiental), y obedece a la aplicación de la Resolución 593 de diciembre de 2018, en la que el ingreso recibido por parte de los municipios que adopten en sus Estatutos transferir a la Corporación por concepto de porcentaje ambiental, sobre el recaudo del impuesto predial, este se debe llevar en el grupo de ingresos por transferencias cuenta 4428 Otras Transferencias.

Los demás ingresos se componen de las transferencias por sobretasa ambiental, transferencias del sector eléctrico y lo transferido por el Gobierno Nacional para cubrir los gastos de personal solicitados como recursos nación; Operaciones sin flujo de efectivo, del grupo de Operaciones interinstitucionales, corresponde a la Cuota de Fiscalización y Auditaje de la Contraloría General de la República.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>66,014,802,179.51</b>	<b>64,010,257,574.73</b>	<b>2,004,544,604.78</b>
5.1	Db	De administración y operación	44,207,581,462.31	36,701,669,358.78	7,505,912,103.53
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2,725,824,620.06	2,065,109,402.07	660,715,217.99
5.5	Db	Gasto público social	16,164,744,540.90	21,262,332,218.94	-5,097,587,678.04
5.8	Db	Otros gastos	2,916,651,556.24	3,981,146,594.94	-1,064,495,038.70

### 29.1. Gastos de Administración, de operaciones y ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>44,207,581,462.31</b>	<b>36,701,669,358.78</b>	<b>7,505,912,103.53</b>	<b>44,207,581,462.31</b>	<b>0.00</b>
5.1	Db	<b>De Administración y Operación</b>	<b>44,207,581,462.31</b>	<b>36,701,669,358.78</b>	<b>7,505,912,103.53</b>	<b>44,207,581,462.31</b>	<b>0.00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	11,729,657,827.00	10,590,220,318.00	1,139,437,509.00	11,729,657,827.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	188,911,531.00	164,756,261.00	24,155,270.00	188,911,531.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3,453,070,202.00	3,139,037,918.00	314,032,284.00	3,453,070,202.00	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	674,773,800.00	605,584,300.00	69,189,500.00	674,773,800.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5,306,029,177.78	4,386,601,179.21	919,427,998.57	5,306,029,177.78	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3,013,586,143.68	1,871,553,645.00	1,142,032,498.68	3,013,586,143.68	0.00
5.1.11	Db	Generales	16,076,947,550.66	12,872,092,085.76	3,204,855,464.90	16,076,947,550.66	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3,764,605,230.19	3,071,823,651.81	692,781,578.38	3,764,605,230.19	0.00

Las principales variaciones se presentan en Gastos de Personal, los cuales presentan un aumento, debido al incremento salarial anual, también se presenta variación en Gastos Generales ya que aumento por las contribuciones efectivas de la nómina como Seguridad Social y prestaciones sociales, al igual que los gastos por mantenimiento y arrendamiento operativo.

VIGENCIA	GASTOS DE PERSONAL	GENERALES	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	DETE. DEPRE. AMORTL.	GASTO PUBLICO	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	OTROS GASTOS
2024	24,366.03	16,076.95	3,764.61	2,172.99	16,164.74	552.84	2,916.65
2023	20,757.75	12,872.09	3,071.82	681.53	21,262.33	1,383.58	3,981.15
<b>VARIACION</b>	<b>3,608.28</b>	<b>3,204.86</b>	<b>692.78</b>	<b>1,491.46</b>	<b>-5,097.59</b>	<b>-830.74</b>	<b>-1,064.50</b>
<b>VARIA EN %</b>	<b>17%</b>	<b>25%</b>	<b>23%</b>	<b>219%</b>	<b>-24%</b>	<b>-60%</b>	<b>-27%</b>

Respecto a la depreciación, al cierre de la vigencia se realiza, ajuste contable de la misma, posterior al cálculo manual por Línea Recta, adoptado en las políticas internas de la Corporación.

## 29.2 Deterioro depreciación amortización y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2,725,824,620.06</b>	<b>2,065,109,402.07</b>	<b>660,715,217.99</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>691,762,536.46</b>	<b>17,178,681.00</b>	<b>674,583,855.46</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	620,261,016.25	17,178,681.00	603,082,335.25
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	71,501,520.21	0.00	71,501,520.21
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1,226,443,960.33</b>	<b>482,325,304.06</b>	<b>744,118,656.27</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1,226,443,960.33	482,325,304.06	744,118,656.27
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>254,779,371.69</b>	<b>182,023,197.01</b>	<b>72,756,174.68</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	254,779,371.69	182,023,197.01	72,756,174.68
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>552,838,751.58</b>	<b>1,383,582,220.00</b>	<b>-830,743,468.42</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	552,838,751.58	1,383,582,220.00	-830,743,468.42

Para litigios y demandas se tomó como base la información suministrada por Secretaria General con calificación Alta en la cual se evidencia una variación alta y que afecta directamente el resultado del ejercicio.

### 29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>620,261,016.25</b>	<b>0.00</b>	<b>620,261,016.25</b>
<b>5.3.47</b>	<b>Db</b>	<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>620,261,016.25</b>	<b>0.00</b>	<b>620,261,016.25</b>
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	59,186,214.26	0.00	59,186,214.26
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	561,074,801.99	0.00	561,074,801.99

En la cuenta 5347 se refleja el saldo que se llevó al gasto, para llegar al saldo del deterioro del activo cuenta 1386, al cierre de la vigencia.

## 29.4 Gasto Público Social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>16,164,744,540.90</b>	<b>21,262,332,218.94</b>	<b>-5,097,587,678.04</b>
<b>5.5.08</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>16,164,744,540.90</b>	<b>21,262,332,218.94</b>	<b>-5,097,587,678.04</b>
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	4,486,682,961.00	6,569,771,185.00	-2,083,088,224.00
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	3,196,692,662.00	2,396,588,356.00	800,104,306.00
5.5.08.03	Db	Actividades de adecuación	2,535,239,882.90	7,756,036,269.94	-5,220,796,387.04
5.5.08.05	Db	Educación, capacitación y divulgación ambiental	1,308,127,533.00	1,775,699,857.00	-467,572,324.00
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	4,552,766,090.00	2,286,304,112.00	2,266,461,978.00
5.5.08.07	Db	Asistencia técnica	55,738,612.00	430,123,675.00	-374,385,063.00
5.5.08.09	Db	Manejo y Administración de información	29,496,800.00	47,808,764.00	-18,311,964.00

En esta cuenta se registran principalmente los Traslados de los convenios interadministrativos,

los cuales se han culminado y cuentan con actas de entrega del bien.

## 29.7 Otros Gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2,916,651,556.24</b>	<b>3,981,146,594.94</b>	<b>-1,064,495,038.70</b>
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>1,791,945,514.32</b>	<b>2,340,890,897.94</b>	<b>-548,945,383.62</b>
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	1,751,175,514.32	2,340,890,897.94	-589,715,383.62
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	40,770,000.00	0.00	40,770,000.00
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1,065,560,079.92</b>	<b>1,188,627,640.00</b>	<b>-123,067,560.08</b>
5.8.90.09	Db	Aportes en entidades no societarias	828,367,442.00	1,181,709,042.00	-353,341,600.00
5.8.90.12	Db	Sentencias	154,049,633.67	0.00	154,049,633.67
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	18,074,938.12	0.00	18,074,938.12
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	1,060,364.00	2,129,776.00	-1,069,412.00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	64,007,702.13	4,788,822.00	59,218,880.13
<b>5.8.93</b>	<b>Db</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>47,714,428.00</b>	<b>440,052,005.00</b>	<b>-392,337,577.00</b>
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	47,714,428.00	440,052,005.00	-392,337,577.00
<b>5.8.95</b>	<b>Db</b>	<b>DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>11,431,534.00</b>	<b>11,576,052.00</b>	<b>-144,518.00</b>
5.8.95.16	Db	Otros servicios	11,431,534.00	11,576,052.00	-144,518.00

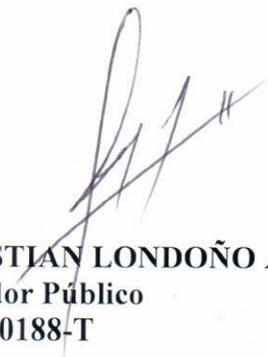
Representa los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminuciones de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los diferentes conceptos de gastos registrados son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados en situaciones de carácter extraordinario.

En la partida de comisiones, honorarios y servicios se registran los desembolsos por contratos de prestación de servicios relacionados con actividades de Revisoría Fiscal, de asesoría jurídica y financiera, de apoyo en las actividades de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, profesionales y técnicos para manejo del CAV de Monte lindo y del CAV del Oriente de Caldas, Junta Directiva.

En la subcuenta de mantenimiento se registran las expensas comunes cobradas por la administración del edificio donde funciona la entidad, el mantenimiento que se hace a los diferentes bienes de la Corporación, especialmente los equipos de laboratorio y las estaciones meteorológicas y la actualización y mantenimiento del hardware y software con que cuenta la entidad. En la cuenta De operación – Impuestos contribuciones y tasas se registra el Aporte al Fondo de Compensación Ambiental que debe cancelar la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por los ingresos presupuestales.



**GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA**  
Director



**SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL**  
Contador Público  
T.P. 190188-T

Aprobado por: Cesar Augusto Cano C.  
Revisado por: Nidia Sepulveda T.  
Elaborado por: Sebastián Londoño A.

